

092

**ACTA No. 02**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**

**FECHA:** diciembre 17 de 2025  
**HORA:** 2:00 P.M.  
**LUGAR:** Santiago de Cali, Sede: Teatro Esquina Latina, Calle 4 Oeste #35-30 B/  
Tejares de San Fernando. Cali, Colombia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea general extraordinaria del Grupo de Teatro Esquina Latina.
3. Análisis de la ejecución del excedente neto del año gravable 2024, en el año 2025 y presentación de propuesta de prórroga de ejecución de saldo del excedente 2024, para ejecutar en el año 2026 y/o subsiguientes sin ser superior a cinco (5) años, según el Acta No. 3 de la reunión extraordinaria de junta directiva de fecha diciembre 03 de 2025.
4. Aprobación del Acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1. Llamada a lista y verificación del quórum**

Siendo las 2:00 P.M. del día 17 de diciembre de 2025 en la sede del Teatro Esquina Latina, ubicada en la Calle 4 Oeste #35-30 de Santiago de Cali, se inicia la reunión extraordinaria de Asamblea General No 02 del año en curso.

Se procede a llamar a lista contando con la asistencia de todos los miembros de Asamblea del Teatro Esquina Latina, que son: Alfredo Valderrama, Luz Nohemy Ocampo, Genaro Salamanca, Orlando Cajamarca, María Isabel Perea, Elsy Lozano, Lucenith Castillo, Alberto Ayala, Robins Harold Rendon, Pablo Antonio Salamanca, Gustavo Adolfo Silva y Victoria Eugenia Giraldo, verificándose así el 100% del quórum reglamentario para empezar y dar curso a la deliberación en la asamblea extraordinaria convocada.

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.**

Los miembros asistentes nombran como presidente de reunión de Asamblea general extraordinaria al señor Orlando Cajamarca y como secretaria la señora Luz Nohemy Ocampo. Estas personas aceptan la designación y asumen sus cargos dignatarios en el desarrollo de la presente Asamblea general extraordinaria.

**3. Estudio y aprobación de las decisiones tomadas por la Junta Directiva, referidas a: Análisis de la ejecución del excedente neto del año gravable 2024, en el año 2025 y presentación de propuesta de prórroga de ejecución de saldo del excedente 2024, para ejecutar en el año 2026 y/o subsiguientes sin ser superior a cinco (5) años, según el Acta No. 03 de la reunión extraordinaria de junta directiva de fecha diciembre 02 de 2025.**

Orlando Cajamarca en su calidad de director general explica y presenta detalladamente a los miembros asistentes a la Asamblea general extraordinaria, los resultados a la fecha, presentados a la junta directiva, relacionados con la ejecución del excedente neto, de acuerdo a lo aprobado en el acta de Asamblea General Ordinaria No. 1 de marzo 06 de 2025.



Explica que, a la fecha se ha aplicado a la ejecución del excedente neto 2025, la suma de \$126.499.398, lo que evidencia que a diciembre 31 del año en curso, no se ejecutará la totalidad del excedente neto del año 2024 por valor de \$624.616.232, aprobado en la Asamblea General No.1 año 2025, referida y para aplicar a cualquiera de las siguientes actividades meritorias: 1. Procesos formativos, de creación y de divulgación en red del programa de animación socio teatral "Jóvenes, Teatro y Comunidad", desarrollado con jóvenes y comunidades de sectores vulnerados de población en Cali y municipios de la región. 2. Arreglos, adquisiciones y adecuaciones de La Sala y del Escenario móvil, para avanzar en el mejoramiento de los espacios físicos e itinerantes, en cumplimiento de los requisitos del art. 16 Ley 1493 de 2011, categoría de escenarios de las artes escénicas habilitadas. 3. Aporte a un nuevo proyecto LEP, que resulte ganador de la Convocatoria LEP año 2025, relacionado con Adecuación/mejoramiento y dotación de sus escenarios para las artes escénicas en Cali. 4. Compra de equipos y elementos de dotación relacionados con las actividades teatrales y de oficina de la organización. 5. Realización del Encuentro Popular de Teatro: Salud, Paz y Ambiente, entre otros eventos de divulgación relacionados y afines con sus procesos comunitarios. 6. Participaciones, vínculos y ejercicios de representatividad de la organización, en eventos y actividades de Redes, Movimientos y Organizaciones afines y relacionados con sus programas y proyectos.

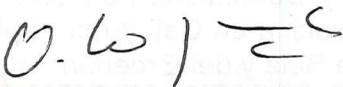
En consecuencia, el directivo propone que el excedente neto del año gravable 2024 que no se alcanzó a ejecutar a diciembre 31 de 2025, por valor de \$498.116.834, sea aplicada en el año 2026, y/o en los años subsiguientes sin que se superen los cinco (5) años, mediante una asignación permanente y que aplique para cualquiera de las siguientes actividades meritorias, debidamente alineadas con el cumplimiento del objeto social de la organización y que son: 1. Procesos formativos, de creación y de divulgación en red del programa de animación socio teatral "Jóvenes, Teatro y Comunidad" desarrollado con jóvenes y comunidades de sectores vulnerados de población en Cali y municipios de la región. 2. Arreglos, adquisiciones y adecuaciones de La Sala convencional, del Escenario móvil, o del Teatrino al Aire Libre, entre otros espacios físicos de la Sede, para avanzar en el mejoramiento para el cumplimiento de los requisitos del art. 16 Ley 1493 de 2011, categoría de escenarios de las artes escénicas habilitadas. 3. Aporte al proyecto LEP, ganador de la Convocatoria LEP año 2025 o de nuevas convocatorias LEP o para procesos propios y complementarios relacionados con la Adecuación/mejoramiento y dotación de sus escenarios para las artes escénicas en Cali. 4. Compra de equipos y elementos de dotación relacionados con materiales constitutivos de las actividades teatrales propias y relacionados con el funcionamiento de la organización. 5. Realización del Encuentro Popular de Teatro: Salud, Paz y Ambiente, entre otros eventos de divulgación relacionados y afines con sus procesos comunitarios. 6. Participaciones, vínculos y ejercicios de representatividad de la organización, en eventos y actividades de impulso a Redes, Movimientos y Organizaciones afines y relacionados con sus programas y proyectos, tales como: Movimiento Iberoamericano y del Caribe de Cultura Viva Comunitaria, Red Colombiana y Latinoamericana de Teatro en Comunidad, Sistema Nacional de Iniciativas de Paz, entre otros relacionados y afines con su quehacer teatral y proyección social.

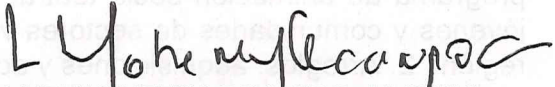
Una vez presentada y explicada la propuesta avalada por la junta directiva, a los miembros asistentes de la presente Asamblea extraordinaria se ratifica en pleno, el reconocimiento del informe presentado y se aprueba la propuesta de prórroga de ejecución de saldo del excedente 2024, para ejecutar en el año 2026 y/o subsiguientes sin ser superior a cinco (5) años, mediante una asignación permanente en las actividades meritorias expuestas. Se destaca que estos además se reflejan debidamente en la contabilidad y estados financieros de la entidad.

#### 4. Aprobación del Acta.

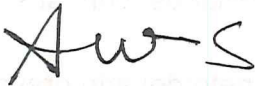
Luego de un receso de 25 minutos la secretaria dio lectura al texto del acta, el cual fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes a la Asamblea general extraordinaria.

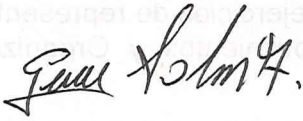
Siendo las 5:00 PM del día 17 de diciembre del año 2025, se da por terminada la Asamblea extraordinaria del Grupo de Teatro Esquina Latina.

  
ORLANDO CAJAMARCA CASTRO  
C. C. #14'996.840 DE CALI  
Presidente

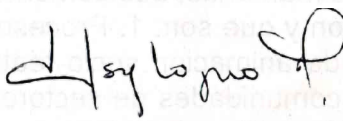
  
LUZ NOHEMY OCAMPO ALOMIA  
C. C. #31'877.242 DE CALI  
Secretaria

Firmas de los demás miembros asistentes a la presente Asamblea extraordinaria:

  
ALFREDO VALDERRAMA VIVAS  
C.C. #14'997.183 de Cali  
Vice-Presidente


  
GENARO SALAMANCA TEJEDOR  
C.C. 6.645.211 de Palmira  
Vocal

  
MARÍA ISABEL PEREA PONCE  
C.C. 66.679. 428 de Zarzal  
Vocal


  
ELSY LOZANO MUÑOZ  
C.C 31.895.221 de Cali

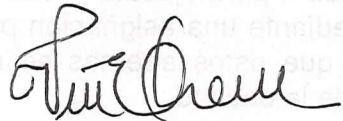
  
LUCENITH CASTILLO RAMOS  
C.C 66.786.251 de Candelaria

  
ALBERTO AYALA MORANTE  
C.C 16.648.827 de Cali

  
ROBINS HAROLD RENDON BOLÍVAR  
C.C 16.551.215 de Roldanillo

  
PABLO ANTONIO SALAMANCA  
C.C 74.433.315 de Firavitoba

  
GUSTAVO ADOLFO SILVA VELEZ  
C.C 6.100.586 de Cali

  
VICTORIA EUGENIA GIRALDO SILVA  
C.C 66.970.654 de Candelaria

**ACTA No. 01**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**GRUPO DE TEATRO ESQUINA LATINA**



**FECHA:** marzo 10 de 2026  
**HORA:** 8:00 A.M.  
**LUGAR:** Santiago de Cali, Sede: TEATRO ESQUINA LATINA, Calle 4 Oeste #35-30  
B/ Tejares de San Fernando. Cali, Colombia

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamada a lista, verificación del quórum, designación de dignatarios para presidir la Asamblea, aprobación del orden del día y aprobación del Acta de Asamblea general año anterior 2025.
2. Presentación y aprobación del Informe de actividades 2025, del Plan de actividades 2026, de los Estados Financieros 2025, del Informe y dictamen del Revisor Fiscal para el año 2025 y del Presupuesto 2026.
3. Presentación y aprobación de la propuesta de destinación del resultado del ejercicio 2025.
4. Informe y aprobación sobre la ejecución del excedente neto año gravable 2022.
5. Autorización al Representante Legal para el proceso de actualización del registro web como Entidad en el Régimen Tributario Especial.
6. Propositiones y varios.
7. Aprobación del Acta.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **Llamada a lista, verificación del quórum, designación de dignatarios para presidir la Asamblea, aprobación del orden del día y aprobación del Acta de Asamblea general año anterior 2025.**

Siendo las 8:00 A.M. del día 10 de marzo de 2026, en la sede del Teatro Esquina Latina, ubicada en la Calle 4 Oeste #35-30 de Santiago de Cali, se inicia la reunión de Asamblea General No. 01 del año en curso.

Se procede a llamar a lista contando con la asistencia de todos los miembros de la Asamblea general del Teatro Esquina Latina, que son: Orlando Cajamarca Castro, Alfredo Valderrama Vivas, Luz Nohemy Ocampo Alomia, María Isabel Perea Ponce, Genaro Salamanca Tejedor, Elsy Lozano Muñoz, Lucenith Castillo Ramos, Alberto Ayala Morante, Robins Harold Rendon Bolívar, Pablo Antonio Salamanca Tejedor, Gustavo Adolfo Silva Vélez y Victoria Eugenia Giraldo Silva, verificando así el 100% del quórum reglamentario para empezar y dar curso a la deliberación de la Asamblea general ordinaria convocada.

Se decidió por unanimidad la designación de los dignatarios para presidir la presente Asamblea General, que recayó en Orlando Cajamarca, como presidente, y Luz Nohemy Ocampo, como secretaria. Ellos aceptan explícitamente la designación y proceden a presidir como dignatarios la presente reunión de Asamblea general. Se verificó y se confirmó que se había convocado a la presente reunión de Asamblea general por escrito, aportando la documentación previa y con la información debida y cumpliendo con el plazo de antelación exigido en los estatutos, con el fin de debatir y aprobar los asuntos contenidos y propuestos en el orden del día mencionado. Los miembros presentes en la Asamblea General en pleno aprueban el orden del día propuesto. También se constató y aprobó en pleno por parte de la totalidad de los asistentes, el Acta N.º 01 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del año anterior, 2025.

2. **Presentación y aprobación del Informe de actividades 2025, del Plan de actividades 2026, de los Estados Financieros 2025, del Informe y dictamen del Revisor Fiscal para el año 2025 y del Presupuesto 2026.**

Orlando Cajamarca, en su calidad de director general del Teatro Esquina Latina y presidente de la Asamblea general hace la presentación detallada del Informe de Actividades TEL año 2025, del Plan de actividades TEL año 2026, de los Estados Financieros 2025, del Informe y dictamen del Revisor Fiscal para el año 2025 y del Presupuesto año 2026.

A continuación, una síntesis de la presentación realizada de estos Informes y documentos, que fueron avalados por la Junta Directiva, enviados previamente por escrito, y puestos a consideración para su respectivo estudio y aprobación por parte de la totalidad de los miembros de la Asamblea General del Teatro Esquina Latina:

#### ❖ INFORME DE ACTIVIDADES DEL TEATRO ESQUINA LATINA AÑO 2025

A continuación, una síntesis de la presentación del Informe de actividades del Teatro Esquina Latina, año 2025, en el marco de sus principales quehaceres misionales:

##### 1. **CREACIÓN, CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN: PUESTA ESCÉNICA TEL 2025: ¡LO NUESTRO ES PURO TEATRO!**

Los proyectos relacionados y ejecutados por el Teatro Esquina Latina para estos procesos, que se llevaron a cabo en la Sala y con su grupo artístico de planta, fueron presentados y gestionados principalmente, a través de la Convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes y del Programa Distrital de Salas de Teatro de Santiago de Cali, en sus ediciones año 2025. En ambos casos se participó con la propuesta Puesta Escénica Tel 2025: ¡Lo Nuestro Es Puro Teatro!, resultando ganadoras, en la categoría de Sala Histórica y Larga Trayectoria, respectivamente. A continuación, se detallan cada uno de ellas:

En el marco de la Convocatoria Programa Nacional Salas Concertadas, con el Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, el Teatro Esquina Latina el TEL propuso y desarrollo en su Sala, el proyecto: Puesta Escénica Tel 2025: ¡Lo Nuestro Es Puro Teatro!, que integró y desarrollo actividades propias de apropiación, formación, divulgación, circulación y proyectos comunitarios. Su propósito principal fue desarrollar acciones que contribuyeran a fortalecer La Sala como un escenario abierto a la participación ciudadana y a fomentar el diálogo, la diversidad y el encuentro entre poblaciones, contextos y generaciones, mediante el impulso de procesos de formación, creación, divulgación teatral y radioteatral propios. Lo anterior, en procura de consolidar su grupo creativo de planta, mediante la realización de programaciones artísticas diversas y de calidad, basadas en el intercambio, el dialogo y la circulación artística con otros grupos y/o expresiones culturales afines y, vinculados a la animación de procesos de apropiación del teatro y las artes escénicas que impulsen el movimiento de Cultura Viva Comunitaria en el Suroccidente del país.

Y, en el marco del Plan Distrital de Concertación Salas Concertadas 2025 con la Secretaría De Cultura Del Distrito De Santiago De Cali: El Teatro Esquina Latina propuso y desarrolló el proyecto: Puesta Escénica Tel 2025: ¡Lo Nuestro Es Puro Teatro! para la Convocatoria Del Programa Distrital de Concertación – Modalidad Salas de Teatro Independiente Vigencia -2025, con los siguientes componentes: Circulación, Dramaturgia, Investigación, Formación de públicos, Programación artística, Gestión, Procesos artísticos comunitarios y otros: Radioteatro. Su objetivo general fue fortalecer, en el marco del Programa de Concertación Distrital de Proyectos Artísticos y Culturales - Modalidad Salas de Teatro Independiente- Categorías 1 - 2 y 3, el quehacer de La Sala Teatro Esquina Latina, a través del desarrollo de actividades de formación artística, de creación y dramaturgia, programaciones artísticas y de circulación para la formación de públicos, procesos de gestión, procesos artísticos comunitarios y publicaciones, con la participación activa y estable de su grupo creativo de planta y, en intercambio y dialogo con otras salas, grupos y/o comunidades artísticas y culturales afines, locales y de otros territorios.

De otra parte, destacamos en particular, haber resultado ganadores de la Convocatoria Estímulos I, con la Beca para la circulación de agrupaciones regionales de teatro y/o circo en la Red Nacional de



Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales propuesta por MinCulturas y La CNA. Esta propuesta de circulación consistió en la realización de tres funciones por cada uno de los escenarios escogidos, con la obra El Solar de los Mangos del Grupo de Teatro Esquina Latina, programadas en fechas que fueron debidamente acordadas, en el Teatro Colon de Bogotá y en dos escenarios adicionales de la Red Nacional de Teatros y Escenarios Públicos y Patrimoniales: El Teatro de Santa Marta, en Santa Marta y en el Teatro Municipal de Cali.

La puesta en escena de la obra El Solar de Los Mangos, en el marco de la Beca de Circulación Nacional, tuvo una duración aproximada de 90 minutos, cada vez que fue presentada. Asistieron a las nueve (9) funciones realizadas, aproximadamente, un total de 2.550 personas como público, en tres ciudades distintas del país. Al final de cada una de las funciones realizadas, se hizo un foro con los públicos, donde se debatió acerca de las temáticas, las características de la propuesta artística, y se compartió en torno a la historia y trayectoria de la agrupación a cargo.

## **2. LA PRÁCTICA TEATRAL COMUNITARIA: JÓVENES, TEATRO Y COMUNIDAD: ACTUANDO DERECHOS POR LA PAZ, AÑO 2025.**

En este periodo, se destaca en especial, el inicio y ejecución del primer año del proyecto Jóvenes, Teatro Y Comunidad: Actuando Derechos Por La Paz, que cuenta con la cofinanciación de la Unión Europea, y que tendrá una duración de 3 años. Su objetivo general consiste en contribuir a la construcción de la paz territorial en el Valle del Cauca, desde la animación teatral, impulsando la generación de relaciones pacíficas que fortalezcan el tejido social de las comunidades y fundamenten una cultura de paz y reconciliación.

El proyecto consiste en darle continuidad al proceso de animación teatral que ya viene en curso, fortaleciendo los grupos teatrales juveniles y comunitarios establecidos en 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle de Cauca, reforzando capacidades y habilidades individuales y colectivas de jóvenes organizados y en red, que promueven la reconciliación y la convivencia pacífica. También tiene que ver con la elaboración de obras de teatro comunitario para crear memoria histórica y educar para la paz, con grupos teatrales juveniles y comunitarios establecidos en 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle de Cauca, en pro de fomentar la reconciliación en sus territorios. Y, por último, con los grupos juveniles fortalecidos y sus obras creadas participativamente, sensibilizar a comunidades educativas y en general, de 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle de Cauca, para que reflexionen y sean más conscientes de las conductas y costumbres que no favorecen la reconciliación en sus territorios y, promover el trabajo en red con otros aliados y la coordinación con instituciones públicas, en torno a la paz territorial.

Los 8 grupos teatrales juveniles y comunitarios vinculados al proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad, Actuando Derechos por La Paz, establecidos en 6 comunas de Cali, del oriente y ladera, que vienen participando activamente del presente proceso son: Arriba el Telón, comuna 1; Metamorfosis, comuna 13; Inspiración Latina, comuna 14; Teatraje, comuna 15; Makalay, comuna 18; Kinesis, comuna 21; Kalen del Mpio de Candelaria y Escena del Mpio de Pradera. Están integrados por 200 jóvenes, niños y niñas pertenecientes a las 8 localidades intervenidas.

Los principales resultados alcanzados en este primer año, del proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad, Actuando Derechos por La Paz, año 2025, son: 1. Un plan de instrucción artística teatral, organizativa y social implementado, mediante la práctica teatral comunitaria, con 8 grupos teatrales juveniles, en 6 comunas del oriente y ladera en Cali y 2 municipios del Valle del Cauca. 2. Ocho (8) proyectos creativos comunitarios realizados, mediante la creación colectiva de piezas de teatro con los grupos teatrales juveniles participantes, en 6 comunas del oriente y ladera en Cali y 2 municipios del Valle del Cauca. 3. Y, 40 acciones de visibilización realizadas, mediante jornadas teatrales pedagógicas entre otros eventos de divulgación, para comunidades de 6 comunas del oriente y ladera de Cali y 2 municipios del Valle del Cauca.

En el marco de las acciones de visibilización, se resalta la realización del Encuentro Popular de Teatro, en su edición número 38, año 2025, propuesta de divulgación de carácter teatral y comunitario, que

dio cierre, en la presente vigencia, a las actividades del proyecto Jóvenes, Teatro Y Comunidad, que el Teatro Esquina Latina desarrollo durante todo el año, con al menos 200 jóvenes en sectores vulnerados de Cali y algunos municipios del Valle del Cauca, especialmente afectados por el conflicto y otras violencias.

Destacamos la importancia que tuvo el Encuentro Popular de Teatro para la vigencia 2025, como actividad de cierre del proyecto, en 6 comunas de oriente y ladera en Cali, y en 2 municipios del Valle del Cauca: Candelaria, Pradera, y que tiene que ver con mantener el esfuerzo por canalizar la fuerza sociocultural y el reconocimiento que han ganado los jóvenes organizados en los grupos de teatro comunitario existentes en estos territorios, donde su presencia es relevante y las comunidades esperan ver y disfrutar cada año, las piezas de teatro de estreno que ellos crean de manera participativa, y que les sirve de herramienta de mediación social con sus comunidades para reflexionar y debatir acerca de las situaciones que afectan la paz y la reconciliación en sus comunidades.

Se incorporo para este periodo, año 2025, y como parte del proyecto, un nuevo componente, una Convocatoria para la realización de Residencias Artísticas en el ámbito comunitario, financiadas en la modalidad de AFTs, que se desarrollaron del 7 al 29 de noviembre del 2025 y cada una de ellas, tuvo dos momentos: el primero, consistió en una presentación artística de pequeño formato, a cargo de la organización seleccionada. Esta presentación artística se realizó en espacios comunitarios, en el marco de las jornadas del XXXVIII Encuentro Popular De Teatro 2025, en lugar y día que fueron asignados según los Términos de Referencia de la convocatoria. El segundo momento, consistió en la realización de un taller de formación práctico en un saber o en una técnica artística relevante que la organización seleccionada compartió con el grupo teatral juvenil beneficiario, encaminado a la gestión de conocimientos desde el referente cultural y comunitario en torno a la paz.

Para el año 2025, el RadioTeatro también hizo parte integral del proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad, Actuando Derechos por La Paz, y contó en su repertorio con 20 obras seriadas con más de 60 piezas radio teatrales, puestas para su difusión a través de las siguientes plataformas de distribución de podcast: Spotify, Anchor, Google Podcast y Breaker. Lo anterior, con el fin de que tanto los jóvenes de los grupos teatrales participantes del programa Jóvenes, Teatro y Comunidad, como las comunidades en general de sus áreas de influencia, entre otros ámbitos y regiones posibles, pudieran acceder más fácilmente a los contenidos radioteatrales creados.

Se logro ademas la emisión de seis programas radiales y una acción de intercambio con la Emisora de Paz ubicada en el municipio de Florida, perteneciente al Sistema de Medios Públicos de Colombia RTVC, Estas emisiones, realizadas a través de alianzas estratégicas con Oriente Estéreo (96.0 FM), alcanzaron una audiencia de por lo menos 3.500 radioescuchas, (de 20.000 radioescuchas proyectados al final de la Acción). De otra parte, destacamos que la recepción del repertorio radioteatral ha sido positiva, operando como un dispositivo adicional que contribuye a la construcción de paz territorial, en plataformas digitales como Spotify, Google Podcasts y Anchor, donde se expandió el alcance (7.087 reproducciones), con un archivo de podcast accesible, masivo y permanente que fomenta la autorreflexión sobre temáticas alusivas a la paz.

### **3. PROYECTOS LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, LEP 2025: DOTACIÓN PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA SALA TEATRO ESQUINA LATINA AÑO 2025.**

El proyecto denominado Dotación para la adecuada operación de la Sala Teatro Esquina Latina año 2025, presentado en la línea de Dotación, resultó ganador de la Convocatoria LEP Cali 2025, y este consistió en la adquisición de un conjunto de bienes muebles esenciales para asegurar la adecuada operación de la actual infraestructura de la Sala Teatro Esquina Latina, destinada a la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas, y que están relacionados con la optimización técnica y de seguridad de sus dos escenarios actuales: La Sala convencional y el Teatrino al aire libre. El proyecto LEP Cali 2025 realizado elevo las capacidades y condiciones escénicas y mejoro la eficiencia energética de la Sala Teatro Esquina Latina de Cali e implemento un sistema de control escénico integrado y alineado con los estándares profesionales contemporáneos, así como también resolvió



asuntos sobrevinientes del Escenario Móvil, relacionados con optimizar su aprovechamiento, complementando la dotación del Teatrino Al Aire Libre, para el cumplimiento de fines funcionales, técnicos y de seguridad.

#### 4. OTROS PROCESOS TEATRALES, ARTÍSTICOS Y PEDAGOGICOS, DE CARÁCTER ESPECIAL 2025

- **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL -DOCUTEL-**

El Centro de Documentación DOCUTEL operó en el 2025, como está previsto, para la consulta por parte de los jóvenes que hacen parte de la base social del Programa Jóvenes, Teatro y Comunidad. Cabe recordar que este Centro de Documentación fue creado como una iniciativa del Ministerio de Cultura, a través de la línea de Centros de documentación en su Plan Nacional de Teatro –Escenarios para la vida-. Funciona como fuente de consulta permanente para artistas, docentes, investigadores, expertos, críticos, historiadores, estudiantes y público en general, interesados en el teatro, sus modalidades, particularidades, técnicas y métodos, y en los impactos y transformaciones logrados a través de éste.

Recientemente, el Centro de Documentación Teatral de Esquina Latina –DOCUTEL- fue actualizado, modernizado, y catalogado de manera digital para mejorar su operación, y cuenta actualmente con las siguientes áreas de consulta: la artística, la pedagógica y la comunitaria desde la perspectiva del trabajo realizado por el Teatro Esquina Latina. Destacamos en este periodo, que, El Centro Nacional de Memoria Histórica, informo al TEL, la incorporación del DOCUTEL, en el Registro Especial de Archivos de los Derechos Humanos y Memoria Histórica del país, lo que significara quizás, una serie de capacitaciones en gestión documental.

- **PROFESIONALIZACIÓN CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES - ENTIDAD UNIVERSITARIA**

Se culminó en el año 2025, el plan de profesionalización de una segunda cohorte de jóvenes vinculados a la práctica teatral comunitaria del Teatro Esquina Latina, y estos fueron titulados como Licenciados Teatrales, con énfasis comunitario, por El Instituto Departamental De Bellas Artes - Entidad Universitaria, gracias al convenio de cooperación suscrito entre las instituciones, que data de más de 10 años. Este nuevo grupo de jóvenes animadores teatrales, fueron además beneficiarios del plan de matrícula gratis del gobierno nacional.

- ❖ **PLAN DE ACTIVIDADES TEATRO ESQUINA LATINA AÑO 2026**

Para el año 2026, se presentan y describen a continuación los principales planes y proyectos previstos para la presente vigencia, en torno a las líneas de trabajo principales de la organización:

1. **CREACIÓN, CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN: PUESTA ESCÉNICA 2026: ¡EL DRAMA CON MAGIA CONTINÚA!**

Estos proyectos año 2026, que serán presentados y gestionados en el periodo, plantean fortalecer La Sala como lugar sede del grupo creativo de planta, dedicado a la creación, circulación, formación, apropiación y preparación de sus obras y piezas radioteatrales, que luego, son presentadas a públicos diversos. También buscan avivar el diálogo, la circulación y el intercambio de saberes con otras salas y grupos artísticos locales y nacionales, promoviendo la inclusión, el encuentro y el reconocimiento de prácticas escénicas y culturales, desde la formación de públicos, para favorecer y fomentar el acercamiento entre los artistas y las audiencias.

Las propuestas a desarrollar se basan en actividades de formación artística y de gestión cultural, en una programación artística variada y de calidad, compuesta por presentaciones de obras teatrales y

radioteatrales propias y presentaciones de grupos invitados, conciertos musicales y espectáculos de magia. Estos proyectos van dirigidos a la audiencia en general y a grupos estratégicos en el área de influencia de La Sala, beneficiando principalmente a las comunidades de sectores vulnerados en Cali y la región, centrando sus esfuerzos de manera prioritaria, en el empoderamiento y atención de la población joven.

Destacamos, en el marco de los procesos de apropiación de La Sala, el fortalecimiento de la gestión documental del Centro de Documentación Teatral - DOCUTEL, a partir de capacitaciones por parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, como resultado de la incorporación del DOCUTEL, en el Registro Especial de Archivos de los Derechos Humanos y Memoria Histórica del país. Y también, la participación de La Sala como sede del 7° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Cultura Viva Comunitaria, a realizarse en el mes de abril de 2026 y de la promulgación del documento estructurador de la política nacional de Cultura Viva Comunitaria.

En total, se estiman 174 acciones a realizar en La Sala, entre los meses de junio y octubre de 2026. Estas se desarrollarán con la participación activa y permanente del grupo creativo de planta, en diálogo con otros colectivos, saberes y expresiones culturales afines. De esta manera, se busca proyectar y visibilizar La Sala como un escenario cultural de encuentro, intercambio y disfrute de las diversas expresiones artísticas.

Las propuestas serán presentadas a las convocatorias respectivas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, respectivamente, y buscan que se reconozca y se afiance la vocación de transformación social y cultural que en Colombia han tenido estos espacios, como lo es la Sala Teatro Esquina Latina y se valide su aporte, no solo al patrimonio cultural y teatral del país, sino también como generadoras del diálogo intercultural, de reconocimiento de los saberes y prácticas culturales, demostrativas de otras formas de organización y sostenibilidad creativas y alternativas, potentes para crear y preservar las memorias, y promotoras de la dignificación del trabajo cultural de los artistas, las organizaciones en sus territorios, entre otros.

## **2. LA PRÁCTICA TEATRAL COMUNITARIA: JÓVENES, TEATRO Y COMUNIDAD: ACTUANDO DERECHOS POR LA PAZ, 2026.**

A destacar para esta vigencia, la ejecución del segundo año del proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad: Actuando derechos por la Paz, que cuenta con la cofinanciación de la Unión Europea, y va del 13 de enero de 2026, hasta el 12 de enero de 2027. Su propósito general es contribuir a la construcción de la paz territorial en el Valle del Cauca, desde la animación teatral, impulsando la generación de relaciones pacíficas que fortalezcan el tejido social de las comunidades y fundamenten una cultura de paz y reconciliación.

Jóvenes, Teatro Y Comunidad: Actuando Derechos Por La Paz, es una iniciativa de construcción de paz, que se basa en la metodología de la animación teatral, entendida como una forma de trabajo que emplea el teatro comunitario, para promover la participación activa de los jóvenes y las comunidades en contextos microsociales, desde una perspectiva crítica y en pro de transformaciones de imaginarios sociales y culturales, que aporten a una cultura de paz. Esta propuesta a desarrollarse específicamente en el Valle del Cauca, se relaciona de manera directa y es pertinente con el objetivo de la convocatoria de la UE: INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ, que reza: ii. Fortalecimiento de procesos e iniciativas innovadoras que contribuyan a la construcción de paz en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca.

Las principales realizaciones a lograr, cada año, con el proyecto son: R1. Grupos teatrales juveniles y comunitarios fortalecidos en 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle del Cauca, donde jóvenes organizados y en red, refuerzan, capacidades y habilidades individuales y colectivas que promueven la reconciliación y la convivencia pacífica. R2. Los grupos teatrales juveniles y comunitarios en 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle del Cauca, elaboran sus obras de teatro comunitario para crear memoria y educar para la paz, en pro de fomentar la reconciliación



en sus territorios. R3. Comunidades educativas y en general, de 6 comunas de Cali y 2 municipios focalizados del Valle del Cauca, reflexionan y son más conscientes, de las conductas y costumbres que no favorecen la reconciliación en sus territorios, y cuentan con alianzas y coordinaciones interinstitucionales, desde el trabajo en red, gestionadas en torno al tema de la paz territorial.

En el marco de este proyecto, el Teatro Esquina Latina continuará este año, fortaleciendo el RadioTeatro, irradiando y expandiendo su programación, a otros ámbitos posibles a través de las siguientes plataformas de distribución de podcast: Spotify, Anchor, Google Podcast y Breaker. Lo anterior, con el fin de que tanto los jóvenes vinculados al proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad, como las comunidades en general del área de influencia, entre otros ámbitos y regiones posibles, puedan acceder más fácilmente a los contenidos radioteatrales creados.

También se llevarán a cabo nuevos Talleres RadioEsquina En Vivo, orientados a la presentación y divulgación de las piezas alojadas en dichas plataformas podcast, con comunidades educativas y/o grupos de interés, en particular, y se intensificará la gestión para incrementar las alianzas con otras emisoras locales y comunitarias para la réplica de los contenidos que educan para la paz. Se tiene previsto, realizar, además, una nueva programación radioteatral, con piezas de radioteatro de repertorio, dirigida a la formación de público adulto, joven y familiar, mediante otros relacionamientos para crear nuevos espacios de difusión, encuentro y construcción de paz, emitido a través de otras emisoras locales relacionadas y afines, en los territorios.

Ademas, se realizará una nueva convocatoria de Residencias Artísticas en el ámbito comunitario, en la modalidad de Ayuda Financiera a Terceros AFTs, dirigida a organizaciones socio culturales del país, que trabajen en torno a la paz, como estrategia de fortalecimiento e intercambio de saberes y prácticas que favorecen la cultura de paz, desde las regiones.

### **3. PROYECTOS LEY DE ESPECTÁCULO PÚBLICO, LEP: ADECUACIÓN/MEJORAMIENTO/DOTACIÓN DE LA SALA TEATRO ESQUINA LATINA 2026**

Se prevé presentar una nueva propuesta a la convocatoria LEP Distrito de Santiago de Cali, año 2026, una vez ésta sea publicada. La idea para el 2026, es darles continuidad y complementariedad a los planes de adecuación/mejoramiento y dotación de los espacios de los escenarios y de la Sala Teatro Esquina Latina en general.

Se atenderán algunas de las necesidades más prioritarias, entre otras, relacionadas con: 1. Adecuación del espacio zona verde que fue objeto del trabajo de cerramiento, para asegurar su funcionamiento seguro como Teatrino al Aire Libre, para la presentación eventual de espectáculos al aire libre, además asegurar el resguardo del Escenario Móvil, en esa área contigua. 2. Adecuación y actualización del "Escenario Móvil" para viabilizar y optimizar su funcionamiento en el Teatrino al aire Libre y en otros contextos locales, lo que posibilitará ofertar y desarrollar más eficientemente las actividades itinerantes de divulgación teatral comunitaria que desarrolla la organización, en sectores vulnerables de población.

### **4. OTROS PROCESOS TEATRALES, ARTÍSTICOS Y PEDAGOGICOS, DE CARÁCTER ESPECIAL 2026**

#### **o CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL -DOCUTEL-**

En cuanto al Centro de Documentación Teatral -DOCUTEL- este seguirá operando, en modalidad presencial, con aforo limitado y privilegiando a las comunidades educativas principalmente del oriente y ladera de Cali, y a los más de 200 jóvenes organizados de los grupos teatrales juveniles y comunitarios que hacen parte del proyecto Jóvenes, Teatro y Comunidad, especialmente, y otros grupos de interés. Y, en relación con la gestión documental del DOCUTEL, para este año, destacamos que se realizará un proceso de fortalecimiento acompañado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, a partir de una serie de capacitaciones, con el fin de fortalecer los procesos de gestión documental, preservación y organización de la colección de documentos existentes en el DOCUTEL,

que cuenta actualmente con más de 2.400 volúmenes en las colecciones de interés general, obras de teatro, hemeroteca y audiovisuales.

○ **RED REGIONAL DE CULTURA VIVA COMUNITARIA.**

Se trata de impulsar desde el Teatro Esquina Latina, la construcción participativa de la Política Nacional de la Cultura Viva Comunitaria. Para la construcción participativa de la Política Nacional de la Cultura Viva Comunitaria, respaldada por el Ministerio de las Culturas, se dinamizará desde La Sala, una red de intercambio, aprendizaje y divulgación con grupos y/o organizaciones del movimiento de Cultura Viva Comunitaria del suroccidente del país, a través de espacios presenciales y virtuales, en pro de aportar desde la región, a la construcción colectiva de la Política Pública de Cultura Viva Comunitaria de Colombia. Para esto, se llevarán a cabo encuentros de la red de Cultura Viva Comunitaria con la participación de grupos, organizaciones y colectivos del suroccidente, realizados de manera presencial en La Sala y en simultánea, de manera virtual a través de los servicios de Google Workspace for Non-profit Organizations, empleando la herramienta Google Meet, asignada al Teatro Esquina Latina.

✚ **SEDE DEL 7mo CONGRESO IBEROAMERICANO DE CULTURA VIVA COMUNITARIA.**

El Teatro Esquina Latina, en su calidad de nodo dinamizador del movimiento para el suroccidente del país, participará, junto con otras organizaciones del país, como sede del 7° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Cultura Viva Comunitaria, a realizarse en el mes de abril de 2026 y también, impulsará la promulgación del documento estructurador de la política nacional de Cultura Viva Comunitaria, por parte del Ministerio de las Culturas y contará con la participación de delegados de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Francia, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Bolivia, Panamá, Nicaragua, Guatemala, Belice, Cuba, Venezuela y, de las distintas regiones de Colombia.

De otra parte, y respecto al Informe de Actividades 2025 presentado y en particular, se destaca y aclara que el Grupo de Teatro Esquina Latina, es una entidad que, de acuerdo a la legalidad, ha cumplido en el año 2025, con el desarrollo de sus actividades meritorias y con las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. De igual manera la Entidad no interfirió la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y/o acreedores.

En conclusión, la Asamblea general, con todos sus miembros presentes, debaten ampliamente y aprueban por unanimidad el Informe De Actividades TEL 2025 y el Plan De Actividades TEL 2026, que fueron entregados previamente para su revisión y que han sido presentados, debatidos y explicados detalladamente, en el marco de la presente Asamblea general ordinaria.

❖ **ESTADOS FINANCIEROS DEL TEL 2025, INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PARA EL AÑO 2025**

El director general y presidente de la Asamblea presentó con mucho detalle a los miembros de la Asamblea general, aquí presentes, los documentos ya enviados previamente y por escrito, correspondientes a los Estados Financieros a diciembre 31/2025, Informe y Dictamen del Revisor Fiscal y Presupuesto TEL año 2026.

Los Estados Financieros de la entidad con corte a diciembre 31/2025 comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las notas a los estados financieros. De este resultado, el excedente neto para el año gravable 2025 es por valor de \$632.077.102.

Posterior a la presentación y después de los respectivos comentarios, el presidente de la Asamblea sometió a aprobación los Estados Financieros del TEL a diciembre 31/2025 y por votación unánime por parte de los miembros de la Asamblea en pleno, quedaron aprobados los Estados financieros del Grupo de Teatro Esquina Latina, con corte a diciembre 31/2025.



Se dio lectura textual al dictamen de la Revisoría Fiscal, en el cual se revela la opinión sobre el estado de la situación financiera del Teatro Esquina Latina, indicando que los estados financieros presentan y reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del TEL a diciembre 31/2025, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Luego de debatir, el informe de la Revisoría Fiscal es puesto a consideración de la Asamblea general para su consideración, el cual también fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros de la Asamblea General.

#### ❖ PRESUPUESTO DEL TEL PARA EL AÑO 2026

Se presenta seguidamente a la Asamblea general, el presupuesto del Teatro Esquina Latina para la vigencia 2026, el cual, atendiendo las recomendaciones de la Asamblea, continúa siendo elaborado y proyectado con criterios de máxima austeridad y racionalización del gasto, norma que se ha venido aplicando de manera rigurosa y como política fiscal permanente de la organización, en los últimos años.

En razón a las dinámicas ya conocidas, relacionadas con los ingresos que generalmente se activan para el segundo semestre del año, y reconociendo la dificultad en cuanto a los tiempos que representan los tramites de presentación y revisión del Informe intermedio y la respectiva solicitud de desembolso por parte de la UE, para este segundo año, se hicieron y debatieron algunas de las estimaciones y previsiones a tener en cuenta, respecto al presupuesto para este periodo, y en particular se hicieron algunas consideraciones referidas al manejo de la liquidez y flujo de efectivo, especialmente para el primer semestre del presente año 2026, hasta tanto no se regularicen los demás ingresos previstos por confirmar para el funcionamiento de la organización y de su proyecto. En relación con lo anterior, se recomienda en primera instancia, prever y garantizar la liquidez para atender debidamente los recursos de operación requeridos y de contrapartida ofertados para el proyecto en ejecución, así como también los gastos básicos de funcionamiento de la organización, de los primeros meses del año.

Los miembros presentes de la Asamblea general, debaten ampliamente y aprueban de manera unánime el Presupuesto para la vigencia 2026, avalando, además, las recomendaciones acerca de las previsiones y estimaciones presentadas y referidas al primer semestre del año 2026, en particular. Considerando, además, que esta recomendación, se puede extender al segundo semestre del año en curso, mientras se va logrando dinamizar y orientar la gestión y consecución de recursos con otras fuentes de financiación habituales y posibles, resultantes de la búsqueda continua de oportunidades.

### **3. Aprobación de la propuesta para la destinación del resultado neto del año gravable 2025.**

El presidente de la Junta Directiva de la entidad informa que, en razón a que el resultado del excedente neto al cierre del año gravable 2025 es positivo, pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, la siguiente propuesta para la destinación del resultado neto del año gravable 2025.

La propuesta consiste en aplicar el excedente neto obtenido en el ejercicio 2025, por valor de \$632.077.102, en cualquiera de las siguientes actividades meritorias de la organización: 1. Procesos formativos, de creación y de divulgación en red del programa de animación socio teatral "Jóvenes, Teatro y Comunidad" desarrollado con jóvenes y comunidades de sectores vulnerados de población en Cali y municipios de la región. 2. Arreglos, adquisiciones y adecuaciones de La Sala convencional, del Escenario móvil, o del Teatrino al Aire Libre, entre otros espacios físicos de la Sede, para avanzar en el mejoramiento para el cumplimiento de los requisitos del art. 16 Ley 1493 de 2011, categoría de escenarios de las artes escénicas habilitadas. 3. Aporte al proyecto LEP, ganador de la Convocatoria LEP año 2025 o de nuevas convocatorias LEP o para procesos propios y

complementarios relacionados con la Adecuación/mejoramiento y dotación de sus escenarios para las artes escénicas en Cali. 4. Compra de equipos y elementos de dotación relacionados con materiales constitutivos de las actividades teatrales propias y relacionados con el funcionamiento de la organización. 5. Realización del Encuentro Popular de Teatro: Salud, Paz y Ambiente, entre otros eventos de divulgación relacionados y afines con sus procesos comunitarios. 6. Participaciones, vínculos y ejercicios de representatividad de la organización, en eventos y actividades de impulso a Redes, Movimientos y Organizaciones afines y relacionados con sus programas y proyectos, tales como: Movimiento Iberoamericano y del Caribe de Cultura Viva Comunitaria, Red Colombiana y Latinoamericana de Teatro en Comunidad, Sistema Nacional de Iniciativas de Paz, entre otros relacionados y afines con su quehacer teatral y proyección social.

La Asamblea General en pleno aprueba esta propuesta de destinación del resultado neto del ejercicio gravable 2025.

#### 4. Informe sobre la ejecución del excedente neto año gravable 2022

El presidente de la Asamblea, informa que, con respecto a la ejecución del excedente neto del año gravable 2022, cuya prórroga por los años gravables 2024, 2025 y 2026 fue aprobada en acta de Asamblea extraordinaria No. 04 de diciembre 15 de 2023, en el año gravable 2025 se ejecutaron \$190.221.845, quedando un saldo pendiente de ejecutar a diciembre 31 de 2025 por valor de \$256.850.295. El valor ejecutado del excedente neto del año gravable 2022 en el año gravable 2025 por valor de \$190.221.845, fue destinado en las siguientes actividades meritorias: 1. Procesos formativos y de divulgación en red del programa de animación socio teatral “Jóvenes, Teatro y Comunidad”, con jóvenes y comunidades de sectores vulnerados de población en Cali y la región. 2. Arreglos y adecuaciones del Escenario móvil, para avanzar en el cumplimiento de los requisitos del art. 16 Ley 1493 de 2011, categoría de escenarios de las artes escénicas habilitadas. 3. Aporte al nuevo proyecto LEP, ganador de la Convocatoria LEP año 2025, relacionado con Adecuación/mejoramiento y dotación de la sede como escenario para las artes escénicas. 4. Compra de equipos y elementos de dotación relacionados con las actividades teatrales de la organización. 5. Realización del Encuentro Popular de Teatro: Salud, Paz y Ambiente, entre otros eventos de divulgación relacionados y afines. 6. Adecuación/mejoramiento y dotación de la sede como escenario para las artes escénicas.

Saldo Inicial a diciembre 31-2023	\$641.052.336
Valor Ejecutado Año Gravable 2024	\$193.980.196
Valor Ejecutado Año Gravable 2025	\$190.221.845
Saldo por Ejecutar a diciembre 31-2025	\$256.850.295

La Asamblea general en pleno avala el informe de ejecución del excedente neto año gravable 2022, presentado.

#### 5. Autorización al Representante Legal para el proceso de actualización como entidad en el Régimen Tributario Especial.

Se le solicita al máximo órgano social pronunciarse sobre la autorización para adelantar el trámite para la actualización del registro web como entidad, en el Régimen Tributario Especial, en la presente vigencia.

Una vez evaluada la solicitud, la Asamblea General aprueba autorizar al Representante Legal para realizar el proceso de actualización del registro web como entidad en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN vigencia 2026, en los términos que corresponda.

#### 6. Propositiones y varios.

No se desarrolla este punto. No hubo proposiciones y varios.



## 7. Aprobación del Acta.

Agotado el orden del día y luego de un receso de 60 minutos, la secretaria dio lectura al texto del Acta de la Asamblea general ordinaria del Grupo de Teatro Esquina Latina, la cual fue aprobada por todos los asistentes a la Asamblea general.

Siendo las 4:00 PM del día 10 de marzo de 2026, se da por terminada la reunión de Asamblea Ordinaria General del Grupo de Teatro Esquina Latina.

ORLANDO CAJAMARCA CASTRO  
C.C. #14' 996.840 de Cali  
Presidente

LUZ NOHEMY OCAMPO ALOMIA  
C.C. #31' 877.242 de Cali  
Secretaria

Firman, además:

ALFREDO VALDERRAMA VIVAS  
C.C. #14'997.183 de Cali  
Vice-Presidente

GENARO SALAMANCA TEJEDOR  
C.C. 6.645.211 de Palmira  
Vocal

MARIA ISABEL PEREA PONCE  
C.C. 66.679.428 de Zarzal  
Vocal

ELSY LOZANO MUÑOZ  
C.C. # 31.895.221 de Cali

LUCENITH CASTILLO RAMOS  
C.C. 66.786.251 de Palmira

ALBERTO AYALA MORANTE  
C.C 16.648.827 de Cali

ROBINS HAROLD RENDON BOLÍVAR  
C.C 16.551.215 de Roldanillo

PABLO ANTONIO SALAMANCA  
C.C 74.433.315 de Firavitoba

GUSTAVO ADOLFO SILVA VELEZ  
C.C 6.100.586 de Cali

VICTORIA EUGENIA GIRALDO SILVA  
C.C 66.970.654 de Candelaria